



Factura: 001-001-000017648



20191701085P01513

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20191701085P01513					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE AGOSTO DEL 2019, (9:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES BEDOYA ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724893126	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	NUÑEZ LLANOS JENNIFFER CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924119134	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DIAZ BEDOYA LUISA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1759483744	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CONOCOTO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9180.00					

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

2019	17	010	85	P	01513
------	----	-----	----	---	-------

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

ADRIÁN TORRES BEDOYA

JENNIFFER CRISTINA NUÑEZ LLANOS

A FAVOR DE:

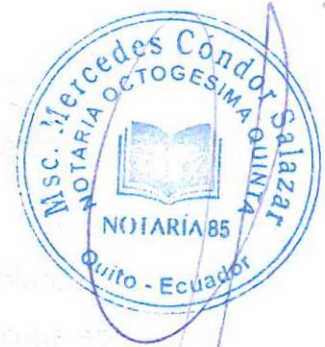
LUISA FERNANDA DÍAZ BEDOYA

CUANTIA: \$ 9.180,00

DÍ: 3 COPIAS

****PAL****

En la ciudad de San Francisco de Quito. Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, **SEIS (6) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Magister **MERCEDES CÓNDOR SALAZAR, Notaria Octogésima Quinta del cantón Quito**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges señores **ADRIAN TORRES BEDOYA y JENNIFFER CRISTINA NUÑEZ LLANOS**, por sus derechos conyugales, quienes declaran ser de estado civil casados, de nacionalidad colombiana y ecuatoriana, respectivamente, mayores de edad, y, en cumplimiento a



1 la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a
2 la Ley Notarial, me indica que su domicilio lo tienen
3 ubicado en la Manuel Valdivieso y Luis Tamayo, teléfono:
4 023271220, correo electrónico:
5 adrian.torres0211@hotmail.com-; y, por otra parte, la señora
6 **LUISA FERNANDA DÍAZ BEDOYA**, por sus propios y
7 personales derechos, quien declara ser de estado civil
8 soltera, nacionalidad colombiana, mayor de edad, de
9 ocupación Ingeniera, y, en cumplimiento a la Disposición
10 General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me
11 indica su domicilio es en la ciudad de Quito Manuel Valdivieso
12 y Luis Tamayo teléfono: 02327122, correo electrónico:
13 adrian.torres0211@hotmail.com-, hábiles en derecho para
14 contratar y contraer obligaciones, a quienes de
15 conocerlos doy fe; en virtud de haberme exhibido sus
16 documentos de identificación, y autorizado por los
17 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico
18 de Datos de Identidad del Sistema Nacional de
19 Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias
20 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
21 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos
22 los comparecientes, así como examinados de forma
23 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
24 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
25 reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a
26 escritura pública la siguiente minuta:- **SEÑOR NOTARIO:** En
27 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
28 una de Cesión de Participaciones, contenido en las siguientes

1 clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la
2 celebración de la presente escritura pública por una parte, los
3 cónyuges señores Torres Bedoya Adrián y Núñez Llanos
4 Jenniffer Cristina, casados, de nacionalidad colombiana y
5 ecuatoriana, respectivamente; y, la señorita Luisa Fernanda
6 Díaz Bedoya, soltera, de nacionalidad colombiana, todos
7 mayores de edad, por sus propios y personales derechos,
8 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
9 para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** El
10 señor Torres Bedoya Adrián en su calidad de socio de la
11 COMPAÑÍA EDITORRE CIA LTDA, es propietario de diez mil
12 doscientas participaciones sociales, con un valor de un dólar
13 cada una, las mismas que adquirieron mediante escritura
14 pública de Cesión de Participaciones, celebrada el 07 de
15 septiembre del 2017, e inscrita en el Registro Mercantil el 02 de
16 Octubre del 2017 y mediante escritura pública otorgada el 11
17 de julio del 2013 ante el Notario Séptimo del Cantón Quito Dr.
18 Luis Vargas Hinostroza, siendo esta debidamente inscrita en el
19 Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de enero del 2014.
20 **DOS.-** LA COMPANIA EDITORRE CIA LTDA, se constituyó
21 mediante escritura pública otorgada el 11 de julio del 2013
22 ante el Notario Séptimo del Cantón Quito Dr. Luis Vargas
23 Hinostroza, siendo esta debidamente inscrita en el Registro
24 Mercantil del mismo cantón el 24 de enero del 2014.,- **TRES.-**
25 Con fecha 12 de abril del 2018, se suscribió ante la Notaria
26 Octogésima Quinta del Cantón Quito, Magister Mercedes
27 Córdor Salazar, e inscrita en el Registro Mercantil el 08 de mayo
28 del 2018, la escritura de Aumento de Capital y Reforma de



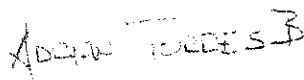
1 Estatutos de la Compañía Editorre Cía. Ltda., **CUATRO:** En sesión
2 de Junta General Extraordinaria de socios celebrada el 30 de
3 Mayo del 2019, se autorizó al señor Torres Bedoya Adrián, la
4 cesión de nueve mil ciento ochenta participaciones sociales
5 es decir el noventa por ciento de sus participaciones sociales,
6 a favor de la señora Luisa Fernanda Díaz Bedoya;- **TERCERA**
7 **CESION.-** Con estos antecedentes EL CEDENTE Torres Bedoya
8 Adrián **CEDE** a favor de la señora Luisa Fernanda Díaz Bedoya,
9 nueve mil ciento ochenta participaciones sociales, de sus diez
10 mil doscientas participaciones sociales.- Por su parte, el
11 cesionario acepta la cesión que se hace en su beneficio, por
12 así convenir a sus propios intereses. Cabe aclarar que al
13 producirse la presente cesión, el cedente Torres Bedoya
14 Adrián ha cedido nueve mil ciento ochenta participaciones
15 sociales, por lo cual se mantienen como socio de la compañía
16 con mil veinte participaciones sociales.- La cesión se hace libre
17 de todo gravamen y prohibición de enajenar, sujetándose en
18 todo caso el cedente al saneamiento por evicción de acuerdo
19 a la ley. **CUARTA: PRECIO:** El precio establecido de común
20 acuerdo es de un dólar por cada participación social, es
21 decir el valor total de NUEVE MIL CIENTO OCHENTA
22 DOLARES por el total de las nueve mil ciento ochenta
23 participaciones, el mismo que paga el cesionario en dinero
24 efectivo y de buena ley, recibiendo el cedente a su entera
25 satisfacción la presente cesión. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los
26 Cesionario declara que acepta la cesión de participaciones
27 que se realiza por medio de la presente escritura, y que ha
28 pagado el precio a La Cedente en proporción de la

1 participación cedida por esta. **SEXTA.- GASTOS:** Todos los
2 gastos que causen el otorgamiento e inscripción de la presente
3 escritura, serán de cuenta de Los Cesionarios. **SEPTIMA.-**
4 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documento
5 habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de LA
6 COMPANIA EDITORRE CIA LTDA.- Usted Señor Notario se servirá
7 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
8 este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se
9 encuentra redactada y firmada por la Abogada Fernanda
10 Pozo Ojeda Abogada con matrícula profesional número
11 diecisiete – dos mil trece guion mil doscientos veinte y seis del
12 Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente
13 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída
14 que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad
15 de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria,
16 se ratifican y firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

17

18

19



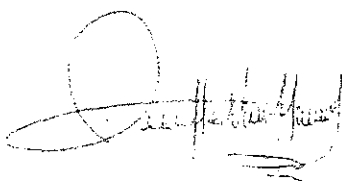
20 **ADRIÁN TORRES BEDOYA**

21 **C.C. 1724893126**

22

23

24



25 **JENNIFFER CRISTINA NUÑEZ LLANOS**

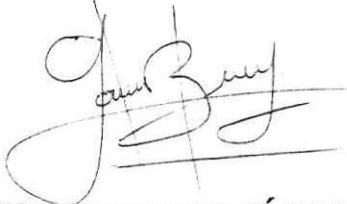
26 **C.C. 2924119139**

27

28

SIGUEN ---

1 - ---- FIRMAS.

2 

5 **LUISA FERNANDA DÍAZ BEDOYA**

6 **C.C. 1759483744**



10 **Msc. MERCEDES CÓRDOR SALAZAR**

11 **NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

COMPAÑIA EDITORRE CIA. LTDA.

El día miércoles 30 de mayo del 2019, a las 03:00 p.m., en las oficinas de COMPAÑIA EDITORRE CIA. LTDA, en la ciudad de Quito, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, con la asistencia de la señora Jenniffer Cristina Núñez Llanos y el Sr. Adrian Torres Bedoya, quienes representan el 100% de los socios

En calidad de secretaria Ad-Hoc la señora Andrea Fernanda Pozo Ojeda.

Preside la reunión en calidad de Presidenta la Sra. Jenniffer Cristina Núñez Llanos

Por estar presente y representados el 100% del capital social de la Compañía EDITORRE CIA. LTDA, y por existir el quórum estatutario, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar el siguiente punto del orden del día:

Se pone en conocimiento de los miembros de la junta extraordinaria el primer punto del orden del día

1) Cesión de Participaciones

Se pasa a tratar el primer punto del día: **CESION DE PARTICIPACIONES**

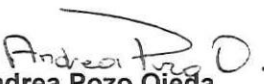
El señor Adrián Torres Bedoya, solicita quien le autorice ceder de sus participaciones sociales, el número de nueve mil ciento ochenta que mantiene en la empresa. Al respecto se pone a consideración de los socios esta petición, la misma que es aprobada por unanimidad, por tanto se autoriza al señor Adrián Torres Bedoya la cesión de nueve mil ciento ochenta participaciones sociales.

El señor presidente manifiesta que los restantes socios tienen derecho preferente de suscribir las participaciones sociales del señor Adrián Torres Bedoya, por lo que solicita se pronuncien al respecto sobre este punto los socios presentes, renuncia a su derecho de preferencia dejando en libertad al señor Adrián Torres Bedoya a ceder sus participaciones sociales a la señora Luisa Fernanda Díaz Bedoya.

Con estos antecedentes se autoriza por unanimidad al señor Adrián Torres Bedoya a ceder participaciones sociales a favor de la señora Luisa Fernanda Díaz Bedoya.

Se autoriza celebrar la escritura pública de cesión de participaciones sociales y entregar copia certificada de la misma para los archivos de la Compañía tan pronto llegue a otorgarse.

Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta de la Junta designada concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los socios, la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 16H00.


Andrea Pozo Ojeda
SECRETARIA AD-HOC


Jenniffer Cristina Nuñez Llanos
PRESIDENTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



ADRIAN TORRES B.

Número único de identificación: 1724893126

Nombres del ciudadano: TORRES BEDOYA ADRIAN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUÑEZ LLANOS JENNIFFER CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: TORRES RODRIGUEZ HECTOR JULIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: BEDOYA FANNY

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-248-63477



196-248-63477

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 172489312-6
 CÉDULA DE
 IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TORRES BEDOYA
 ADRIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Colombia
 Bogotá
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-11
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 JENNIFFER CRISTINA
 NUÑEZ LLANOS

SUPERIOR ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TORRES RODRIGUEZ HECTOR JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BEDOYA FANNY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2019-04-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-04-12
 V3333V2222
 00038476
 NOTARÍA OCTOGESIMOS
 ADRIAN TORRES B
 1983-02-11
 Ecuador

CERTIFICADO DE
 PRESENTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

172489312-6

CEDULA

Torres Bedoya

APELLIDOS

Adrian

NOMBRES

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

ELECCIONES
 SECCIONALES Y OPDOS

2019

CIUDADANAJIO:

VERED ESTA OBLIGADO
 A COTIZAR SU
 CERTIFICADO DEFINITIVO
 PREVIAMENTE AL PAGO DE LA MUELTA
 CORRESPONDIENTE, EN
 CUALQUIER DELICACION
 PROVINCIAL DEL CONSEJO
 NACIONAL ELECTORAL
 PARA AL MEDIO TIEMPO
 SOLICITAR SU
 CAMBIO DE DOMICILIO

VALIDE POR COTIZAS

Quito

Mac. Mercedes Condor S.
 NOTARIO OCTO. SIMA QUINTA (69)
 CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0924119134

Nombres del ciudadano: NUÑEZ LLANOS JENNIFFER CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES BEDOYA ADRIAN

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: NUÑEZ VARGAS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LLANOS CARRERA HILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-248-63505



194-248-63505

Ldo. Vicente Taiano G.

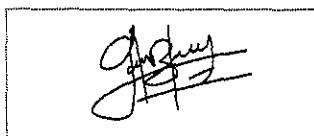
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1759483744

Nombres del ciudadano: DIAZ BEDOYA LUISA FERNANDA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO_VISADO*1*AÑO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-248-63794



194-248-63794

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CECOT
EXT. VISA DOMINICANA
APellidos y Nombres
Código de Identificación
Lugar y Fecha de Expedición
Código de Verificación
Fecha de Expiración
Nacionalidad
Sexo
Estado Civil

175948374-4

2019-04-19

DOMINICANA

SEXO: FEM
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: PROFESION / OCUPACION
LAS FERMILPOR LA LEY E13381222

INICIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2019-04-19
FECHA DE EXPIRACION
2020-04-10

18M-18-01-1237-24-220

PROFESION GENERAL

FECHA DEL COLEGIO

QUITO - Ecuador

Ante mí por la ley Notarial (Art. 14 N.º 1 y 2) y cuatro
ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) a
al (fes) al (fos) documento (s) que en original (es) me p
hibido(s) y devuelto(s) al solicitante en (s) (s)

Quito, 06 AGO 2019

Msc. Mercedes Córdor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (55)
CANTON QUITO

Se otorgó ante mí Msc. Mercedes Córdor Salazar, NOTARIA
OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, y en fe de ello,
CONFIERO la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**.- Hoy, SEIS (6) DE
AGOSTO del dos mil diecinueve.-

NOTARIA 85
Msc. Mercedes Córdor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA
CANTON QUITO

Msc. MERCEDES CORDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO



 **ESPACIO EN
BLANCO**
NOTARIA 85
Quito - Ecuador



 **ESPACIO EN
BLANCO**
NOTARIA 85
Quito - Ecuador



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Por petición de la AB. FERNANDA POZO, con matrícula número 17-2013-226 F.A.; con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EDITORRE CIA. LTDA.; de fecha once de julio de dos mil trece, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mí cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por ADRIAN TORRES BEDOYA y JENNIFFER CRISTINA NUÑEZ LLANOS, a favor de LUISA FERNANDA DIAZ BEDOYA, sellada y firmada en la Notaría Octogésima Quinta del cantón Quito, el seis de agosto del dos mil diez y nueve. Quito, doce de agosto del dos mil diez y nueve.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000081910



20191701007O01174

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007O01174

MATRIZ	
FECHA:	12 DE AGOSTO DEL 2019, (14:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EDITORRE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8529

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA EDITORRE COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1792485096001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR ADRIAN TORRES BEDOYA Y JENNIFFER CRISTINA NUÑEZ LLANOS, A FAVOR DE LUISA FERNANDA DIAZ BEDOYA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1513

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007O01174

MATRIZ	
FECHA:	12 DE AGOSTO DEL 2019, (14:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EDITORRE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8529

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA EDITORRE COMPAÑIA LIMITADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792485096001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR ADRIAN TORRES BEDOYA Y JENNIFFER CRISTINA NUÑEZ LLANOS, A FAVOR DE LUISA FERNANDA DIAZ BEDOYA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2019

TRÁMITE NÚMERO: 55959



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	170774
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	834
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA QUINTA /QUITO /06/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA EDITORRE COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. ADRIAN TORRES BEDOYA CEDE A FAVOR DE LA SRTA. LUISA DIAZ BEDOYA, NUEVE MIL CIENTO OCHENTA (9180) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 245 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE ENERO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

